

Plaza pública

para la edición del 11 de febrero de 1996

Lento aprendizaje

Miguel Ángel Granados Chapa

Por lo pronto, al gobierno federal le salió el tiro por la culata: pretendió aprovechar la coyuntura tabasqueña para influir en el proceso interno del Partido de la Revolución Democrática, sugiriendo cuál es el tipo de mando perredista que le acomoda, y lo que consiguió fue forzar la unión de las varias corrientes en ese partido. Para colmo, orilló al PAN a una postura más cercana al perredismo, no sólo en cuanto a declarar la ilegitimidad de la gubernatura de Roberto Madrazo, sino a deplorar el exceso de fuerza empleado contra los campesinos que protestan contra Pemex. Y eso que una porción de ella ha partido de la Procuraduría General de la República, una posición panista.

De antemano, al examinar la circunstancia tabasqueña, conviene eliminar el alegato jurídico. No es serio argumentar que con la intervención de la fuerza pública en los desalojos, y con la aprehensión de los líderes (incluida la eliminación de inmunidades protectoras), se busca restablecer el imperio de la ley. Eso no es cierto ni en Tabasco ni en el resto del país. Y difícilmente puede alguien creerlo. Es presumible que las acciones campesinas en torno de las instalaciones de Pemex, sobre todo las que producen daños y perjuicios verdaderos, constiuyan delitos, y por lo tanto deben aer

impedidas, y suspendidos sus efectos. Pero también lo es que diversas tareas de Pemex probablemente se sitúan en el mismo plano. En uno y otro caso, en consecuencia, se tendría que aplicar la ley, así ésta se haya manipulado desde su origen en beneficio de la empresa petrolera y con agravio de los campesinos. De cualquier modo, la aplicación del derecho no puede hacerse sin considerar las circunstancias específicas en que se producen las conductas que acaso constituyen delitos. Así lo dispone la legislación penal respecto de los jueces, pero el ministerio público no puede ser ajeno a las sabias normas que permiten el arbitrio judicial que, por ejemplo, autorizan a los juzgadores a tener en cuenta, a la hora de sancionar un comportamiento, "la edad, la educación, la ilustración, las costumbres, las condiciones sociales y económicas del sujeto, así como los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir".

Por doquier, de manera cotidiana, toda persona puede percibir la incapacidad creciente de la autoridad para cumplir la ley. Lo muestra el crecimiento explosivo de la inseguridad callejera y en los domicilios. Los mexicanos no hablan de otra cosa, al grado de que en reuniones sociales se regula la conversación permitiendo a cada asistente referir sólo un caso. Y aun en esa parquedad uno reflexiona que si se permitiera deducir de la base fiscal el costo de los bienes perdidos en robos y asaltos, porque su reposición es un gasto obligado, las finanzas públicas resentirían una severa disminución de sus ingresos. Los ciudadanos empobrecidos y asustados por la delincuencia desbordada no forman el público

idóneo para el alegato gubernamental sobre el respeto a la ley. Y menos cuando se comprueba que ciertos conspicuos infractores de la ley, o al menos tenidos en ese concepto por amplios sectores de la sociedad, no sólo no son perseguidos, sino que disfrutan la vida, lejos de las angustias que contribuyeron a crear.

Por ejemplo, el azar ha permitido conocer cómo goza de la vida el ex presidente Salinas. Para su mala fortuna, fue sorprendido hace una semana, en un lujoso hotel de Nassau, la capital de las Bahamas, por Manú Dornbierer, una conocida articulista a la que el ex Ejecutivo federal de seguro tiene muy presente, porque ella suspendió su participación en la prensa mexicana, en 1991, por represalias iniciadas por la familia Salinas.

En efecto, el 12 de junio de aquel año, Manú Dornbierer escribió un artículo en Excélsior sobre la concesión del Hipódromo de las Américas, cuya renovación era inminente. Hizo notar la periodista que el concesionario Justo Fernández y sus hijos Carlos y Manuel eran juez y parte en las carreras de caballos, en que sus ejemplares participaban, por cierto con muy buena fortuna. Poco antes de la publicación de ese artículo, una yegua de la cuadra Irlanda, propiedad de Carlos Fernández, ganó el Handicap de las Américas, con un importe de 200 millones de pesos.

"El dueño del hermoso animal y gerente del Hipódromo de las Américas --escribió Manú Dornbierer-- estaba ese día acompañado en su palco por los señores Raúl y Enrique Salinas de Gortari, hermanos ambos del presidente de la República, que se dicen ahijados de don

Justo. La presencia en esa ocasión de los hermanos Salinas de Gortari y (hay que tener la franqueza de decirlo) la reputación que ya tienen de ser buenos negociantes, dieron pie a que se comentara entre los asistentes al Hipódromo que Justo Fernández e hijos obtendrán (u obtuvieron) la concesión por otros 25 años, pero que ahora los señores Salinas tendrán el 50 por ciento de la empresa".

Manú Dornbierer fue despedida de Excélsior por la publicación de ese texto, a pedido de Raúl Salinas, que visitó a quien usurpa la dirección de ese diario, regino Díaz Redondo, para decirle en n caso típico de doble lenguae, que él no quería ser el verdugo de la periodista. El propio Salinas lo relató a la periodista, quien lo convidó a desayunar en su domicilio, por instancias de su amigo el profesor Carlos Hank González. El procurador general de la República, Ignacio Morales Lechuga, en una fulgurante averiguación que duró 24 horas, dijo en una carta aparecida en ese periódico el 13 de junio que "el hecho...es falso", y que estaba distante el vencimiento del permiso correspondiente. En efecto, la concesión terminaría el 7 de marzo de 1993, pero irregularmente y sin licitación alguna, fue renovado con anticipación, un año antes, el 7 de marzo de 1992. Firmaron el nuevo documento el secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios, el subsecretario Arturo Núñez y el director de gobierno, Jorge Moreno Collado.

Manú Dornbierer hizo pública, en agosto de 1991, su decisión de alejarse del periodismo "durante los

próximos tres años y pico que le faltan al licenciado Salinas en la Presidencia, pues es obvio que no podré trabajar con libertad y seguridad". Tiempo más tarde, cuando un reportero de Proceso preguntó a Salinas sobre el caso, respondió sonriendo: "A Manú la queremos mucho". Por eso, fue evidente que fingió no tener presente a la periodista, cuando coincidieron en sus vacaciones caribeñas. Salinas estaba con su hermana, con una persona más, no identificada, y con los abogados Juan Velázquez y Eduardo Luego Creel, este último defensor de Raúl Salinas. La periodista pidió entrevistar al ex Presidente, pero éste ofreció una respuesta elusiva. Al narrar ese encuentro, y a la vista del lujo en que se desenvuelve Salinas, pasajero en un avión de 30 plazas, especialmente fletado, Manú Dornbierer concluye que el propósito del ex presidente de llegar al Primer Mundo se cumplió a plenitud, aunque lo haya hecho sólo él, libre de toda preocupación.

Al ejercer la ley, pues, el gobierno dispone de dos varas y dos medidas. Aunque en su comunicado del miércoles pasado la Secretaría de Gobernación asegura que el derecho no se negocia, es claro que se ha llegado a un arreglo con el ex presidente para mantenerlo, junto con sus colaboradores cercanos como José Córdoba y Justo Ceja, al margen de toda averiguación formal respecto de delitos patrimoniales, de sangre o contra la economía nacional. En cambio, contra inermes campesinos indios que defienden sus derechos, se esgrime solemne la espada de la justicia.

Ya el propio Andrés Manuel López Obrador figura en una relación de personas en trance de ser aprehendidas. La situación es tan fluida que entre el momento en que se escriben estas líneas y la hora en que sean leídas, puede ser capturado. Se concretará de ese modo la terrible paradoja de que el cazador sea cazado, de que se castigue no el incumplimiento de la ley, sino la demanda de que se cumpla. En efecto, López Obrador denunció en junio del año pasado, ante la Procuraduría General de la República, que ahora ha solicitado su aprehensión, el gasto excesivo de la campaña de su adversario Roberto Madrazo. Ocho meses después, el gobernador sigue campante en la Quinta Grijalva y su denunciante está en riesgo de caer en la cárcel.

Aparte el talante estrictamente tabasqueño de la situación, el conflicto entre pobladores de esa entidad y Pemex tiene una dimensión política nacional que puede generar efectos incalculables. Se trata del destino de la reforma política, que entre signos contradictorios ha venido desarrollándose en Gobernación. Uno de los efectos de la crisis tabasqueña, y de las acusaciones de esa secretaría primero contra López Obrador y luego contra el PRD mismo, es la ruptura del diálogo en que se procesa tal reforma. Por lo pronto, el viernes pasado la reunión de la mesa central, la de mas alto nivel, no contó con la presencia de Porfirio Muñoz Ledo y de Carlos Castillo Peraza, ausente por su necesaria atención a las relaciones internacionales de su partido, a las que seguirá abocado cuando dentro de un mes ya no sea su presidente. En cuatro semanas más, en efecto, el PAN lo

relevará del mando, y mientras tanto es difícil que Castillo Peraza se avenga a concertar compromisos que podrían no ser sostenidos por quien lo suceda, pues por institucional que sea la sucesión panista, se anticipan ya mudanzas en la conducción partidaria, sobre todo si la victoria corresponde al ex gobernador Ernesto Ruffo.

Muñoz Ledo se ha afanado en la precaria búsqueda de una conciliación entre la postura de sus compañeros de Tabasco y la necesidad del diálogo. Por eso ha llevado el asunto a la mesa de coyunturas, un mecanismo previsto en el más general de la reforma política, destinado precisamente a impedir que sucesos emergentes alteren el trazo general del proceso de entendimiento de las fuerzas políticas. Al admitir que el conflicto tabasqueño sea abordado en esa mesa, Gobernación dio marcha atrás en su absurda posición de que no se negocie la aplicación de la ley, negociación que es precisa cuando se trata de problemas políticos, sin que implique subordinación del derecho a otro género de necesidades. Si el tratamiento del tema en la mesa de coyunturas no prospera (y difícilmente lo hará si López Obrador es aprehendido), la presencia del PRD en la mesa central de la reforma se hará imposible y quizá, en consecuencia, aborte la reforma misma.

Tal vez ambos extremos estén siendo buscados. Acaso desde algunos segmentos del PRD mismo se ha buscado dinamitar la participación de ese partido en la reforma, por desestimar las posibilidades de una transición pactada, ante la evidencia de que los costos mayores en esos casos son para la población en general.

Acaso aquel propósito corresponda a sectores del gobierno y su partido, cada vez menos entusiasmados por modificaciones estructurales a la situación política nacional, que signifiquen la pérdida del poder por los priístas. Su propósito sería impedir que el perredismo estén en posición de plantear demandas específicas en la reforma del Estado, y llevarla a cabo a solas, o con la participación de un panismo cuya energía estaría concentrada en su proceso de relevo interno. O de plano negarse a la transformación de las condiciones de la competencia electoral, uno de los puntos que más avivan las suspicacias y los resentimientos del priísmo tradicional.

Si reside en el gobierno la intención de frenar la reforma que dice impulsar, se mostrará la tosudez de quienes apuestan a la dureza, su lento aprendizaje de las lecciones de la historia. La rigidización gubernamental en torno a Tabasco se produjo un año exacto después de la que buscó acabar con el zapatismo armado en Chiapas. El balance de lo ocurrido entonces debió ser un valioso precedente para evitar nuevos percances frustráneos. Y sin embargo no ha sido así.

La operación del 9 de febrero de 1995 fue un completo fracaso. Lo fue, sin duda, en el plano judicial, pues no han podido ser sostenidas las acusaciones formuladas entonces. Y aunque se alega que militarmente el avance fue un éxito, porque se obligó al repliegue de las fuerzas zapatistas y se midió con precisión su verdadero alcance, esos objetivos pudieron alcanzarse con menores costos, y no han tenido utilidad

práctica, porque se ha mantenido la decisión política de impedir el enfrentamiento y, al contrario, mantener el diálogo. Y no se puede abonar a la decisión de hace un año ese plausible resultado, no sólo porque la intervención legislativa, a través de la Comisión de Concordia y Pacificación ha sido determinante, sino porque preservar la paz ha sido un logro de la sociedad que, sin embargo, se mueve.

Lento aprendizaje

Al ejercer la ley, el gobierno dispone de dos varas. El pasado miércoles 7, la Secretaría de Gobernación aseguró que el derecho no se negocia. Es claro que se ha llegado a un arreglo con el ex presidente Carlos Salinas para mantenerlo al margen de toda averiguación formal respecto de diversos delitos. En cambio, contra inermes campesinos indios que defienden sus derechos, se esgrime solemne la espada de la justicia.

Por lo pronto, al gobierno federal le salió el tiro por la culata: pretendió aprovechar la coyuntura tabasqueña para influir en el proceso interno del Partido de la Revolución Democrática, sugiriendo cuál es el tipo de mando perredista que le acomoda, y lo que consiguió fue forzar la unión de las varias corrientes en ese partido.

Para colmo, orilló al PAN a una postura más cercana al perredismo, no sólo en cuanto a declarar la ilegitimidad de la gubernatura de Roberto Madrazo, sino a deplorar el exceso de fuerza empleado contra los campesinos que protestan contra Pemex. Y eso que una porción de ella ha partido de la Procuraduría General de la República, una posición panista.

De antemano, al examinar la circunstancia tabasqueña, conviene eliminar el alegato jurídico. No es serio argumentar que con la intervención de la fuerza pública en los desalojos, y con la aprehensión de los líderes (incluida la eliminación de inmunidades protectoras), se busca restablecer el imperio de la ley.

Eso no es cierto ni en Tabasco ni en el resto del país. Y difícilmente puede alguien creerlo. Es presumible que las acciones campesinas en torno de las instalaciones de Pemex, sobre todo las que producen daños y perjuicios verdaderos, constituyan delitos, y por lo tanto deben ser impedidas, y suspendidos sus efectos. Pero también lo es que diversas tareas de Pemex probablemente se sitúan en el mismo plano. En uno y otro caso, en consecuencia, se tendría que aplicar la ley, así ésta se haya manipulado desde su origen en beneficio de la empresa petrolera y con agravio de los campesinos. De cualquier modo, la aplicación del derecho no puede hacerse sin considerar las circunstancias específicas en que se producen las conductas que acaso constituyen delitos. Así lo dispone la legislación penal respecto de los jueces, pero el ministerio público no puede ser ajeno a las sabias normas que permiten el arbitrio judicial que, por ejemplo, autorizan a los juzgadores a tener en cuenta, a la hora de sancionar un comportamiento, "la edad, la educación, la ilustración, las costumbres, las condiciones sociales y económicas del sujeto, así como los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir".

Por doquier, de manera cotidiana, toda persona puede percibir la incapacidad creciente de la autoridad para cumplir la ley. Lo muestra el crecimiento explosivo de la inseguridad callejera y en los domicilios. Los mexicanos no hablan de otra cosa, al grado de que en reuniones sociales se regula la conversación permitiendo a cada asistente referir sólo un caso. Y aun en esa parquedad uno reflexiona que si se permitiera deducir de la base fiscal el costo de los bienes perdidos en robos y asaltos, porque su reposición es un gasto obligado, las finanzas públicas resentirían una severa disminución de sus ingresos. Los ciudadanos empobrecidos y asustados por la delincuencia desbordada no forman el público idóneo para el alegato gubernamental sobre el respeto a la ley. Y menos cuando se comprueba que ciertos conspicuos infractores de la ley, o al menos tenidos en ese concepto por amplios sectores de la sociedad, no sólo no son perseguidos, sino que disfrutan la vida, lejos de las angustias que contribuyeron a crear.

Por ejemplo, el azar ha permitido conocer cómo goza de la vida el ex presidente Salinas. Para su mala fortuna, fue sorprendido hace una semana, en un lujoso hotel de Nassau, la capital de las Bahamas, por Manú Dornbierer, una conocida articulista a la que el ex Ejecutivo federal de seguro tiene muy presente, porque ella suspendió su participación en la prensa mexicana, en 1991, por represalias iniciadas por la familia Salinas.

En efecto, el 12 de junio de aquel año, Manú Dornbierer escribió un artículo en *Excelsior* sobre la concesión del Hipódromo de las Américas, cuya renovación era inminente. Hizo notar la periodista que el concesionario Justo Fernández y sus hijos Carlos y Manuel eran juez y parte en las carreras de caballos, en que sus ejemplares participaban, por cierto con muy buena fortuna. Poco antes de la publicación de ese artículo, una yegua de la cuadra *Irlanda*, propiedad de Carlos Fernández, ganó el *Handicap de las Américas*, con un importe de 200 millones de pesos.

"El dueño del hermoso animal y gerente del Hipódromo de las Américas — escribió Manú Dornbierer — estaba ese día acompañado en su palco por los señores Raúl y Enrique Salinas de Gortari, hermanos ambos del presidente de la República, que se dicen ahijados de don Justo. La presencia en esa ocasión de los hermanos Salinas de Gortari y (hay que tener la franqueza de decirlo) la reputación que ya tienen de ser buenos nego-

ciantes, dieron pie a que se comentara entre los asistentes al Hipódromo que Justo Fernández e hijos obtendrán (u obtuvieron) la concesión por otros 25 años, pero que ahora los señores Salinas tendrán el 50 por ciento de la empresa".

Manú Dornbierer fue despedida de *Excelsior* por la publicación de ese texto, a pedido de Raúl Salinas, que visitó a quien usurpa la dirección de ese diario, Regino Díaz Redondo, para decirle en un caso típico de doble lenguaje, que él no quería ser el verdugo de la periodista.

Aparte del talante estrictamente tabasqueño de la situación, el conflicto entre pobladores de esa entidad y Pemex tiene una dimensión política nacional que puede generar efectos incalculables: el destino de la reforma política.

El propio Salinas lo relató a la periodista, quien lo convidó a desayunar en su domicilio, por instancias de su amigo el profesor Carlos Hank González. El procurador general de la República, Ignacio Morales Lechuga, en una fulgurante averiguación que duró 24 horas, dijo en una carta aparecida en ese periódico el 13 de junio que "el hecho...es falso", y que estaba distante el vencimiento del permiso correspondiente. En efecto, la concesión terminaría el 7 de marzo de 1993, pero irregularmente y sin licitación alguna, fue renovado con anticipación, un año antes, el 7 de marzo de 1992.

Firmaron el nuevo documento el secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios, el subsecretario Arturo Núñez y el director de gobierno, Jorge Moreno Collado.

Manú Dornbierer hizo pública, en agosto de 1991, su decisión de alejarse del periodismo "durante los próximos tres años y pico que le faltan al licenciado Salinas en la Presidencia, pues es obvio que no podré trabajar con libertad y seguridad". Tiempo más tarde, cuando un reportero de *Proceso* preguntó a Salinas sobre el caso, respondió sonriendo: "A Manú la queremos mucho". Por eso, fue evidente que fingió no tener presente a la periodista, cuando coincidieron en sus vacaciones caribeñas. Salinas estaba con su hermana, con una persona más,

Si reside en el gobierno la intención de frenar la reforma que dice impulsar, se mostrará la tozudez de quienes apuestan a la dureza, su lento aprendizaje de las lecciones de la historia.

no identificada, y con los abogados Juan Velázquez y Eduardo Lugo Creel, éste último defensor de Raúl Salinas. La periodista pidió entrevistar al ex Presidente, pero éste ofreció una respuesta elusiva. Al narrar ese encuentro, y a la vista del lujo en que se desenvuelve Salinas, pasajero en un avión de 30 plazas, especialmente fletado, Manú Dornbierer concluye que el propósito del ex presidente de llegar al Primer Mundo se cumplió a plenitud, aunque lo haya hecho sólo él, libre de toda preocupación.

Al ejercer la ley, pues, el gobierno dispone de dos varas y dos medidas. Aunque en su comunicado del miércoles pasado la Secretaría de Gobernación asegura que el derecho no se negocia, es claro que se ha llegado a un arreglo con el ex presidente para mantenerlo, junto con sus colaboradores cercanos como José Córdoba y Justo Ceja, al margen de toda averiguación formal respecto de de-

litos patrimoniales, de sangre o contra la economía nacional. En cambio, contra inermes campesinos indios que defienden sus derechos, se esgrime solemne la espada de la justicia.

Ya el propio Andrés Manuel López Obrador figura en una relación de personas en trance de ser aprehendidas. La situación es tan fluida que entre el momento en que se escriben estas líneas y la hora en que sean leídas, puede ser capturado. Se concretará de ese modo la terrible paradoja de que el cazador sea cazado, de que se castigue no el incumplimiento de la ley, sino la demanda de que se cumpla. En efecto, López Obrador denunció en junio del año pasado, ante la Procuraduría General de la República, que ahora ha solicitado su aprehensión, el gasto excesivo de la campaña de su adversario Roberto Madrazo. Ocho meses después, el gobernador sigue campante en la Quinta Grijalva y su denunciante está en riesgo de caer en la cárcel.

Aparte del talante estrictamente tabasqueño de la situación, el conflicto entre pobladores de esa entidad y Pemex tiene una dimensión política nacional que puede generar efectos incalculables. Se trata del destino de la reforma política, que entre signos contradictorios ha venido desarrollándose en Gobernación. Uno de los efectos de la crisis tabasqueña, y de las acusaciones de esa secretaría primero contra López Obrador y luego contra el PRD mismo, es la ruptura del diálogo en que se procesa tal reforma. Por lo pronto, el viernes pasado la reunión de la mesa central, la de más alto nivel, no contó con la presencia de Porfirio Muñoz Ledo y de Carlos Castillo Peraza, ausente por su necesaria atención a las relaciones internacionales de su partido, a las que seguirá abocado cuando dentro de un mes ya no sea su presidente. En cuatro semanas más, en efecto, el PAN lo relevará del mando, y mientras tanto es difícil que Castillo Peraza se avenga a concertar compromisos que podrían no ser sostenidos por quien lo suceda, pues por institucional que sea la sucesión panista, se anticipan ya mudanzas en la conducción partidaria, sobre todo si la victoria corresponde al ex gobernador Ernesto Ruffo.

Muñoz Ledo se ha afanado en la precaria búsqueda de una conciliación entre la postura de sus compañeros de Tabasco y la necesidad del diálogo. Por eso ha llevado el asunto a la mesa de coyunturas, un mecanismo previsto en el más general de la reforma política, destinado precisamente a impedir que sucesos emergentes alteren el trazo general del proceso de entendimiento de las fuerzas políticas. Al admitir que el conflicto tabasqueño sea abordado en esa mesa, Gobernación dio marcha atrás en su absurda posición de que no se negocie la aplicación de la ley, negociación que es precisa cuando se trata de problemas políticos, sin que implique subordinación del derecho a otro género de necesidades. Si el tratamiento del tema en la mesa de coyunturas no prospera (y difícilmente lo hará si López Obrador es aprehendido), la presencia del PRD en la mesa central de la reforma se hará imposible y quizá, en consecuencia, aborte la reforma misma.

Tal vez ambos extremos estén siendo buscados.

Acaso desde algunos segmentos del PRD mismo se ha buscado dinamitar la participación de ese partido en la reforma, por desestimar las posibilidades de una transición pactada, ante la evidencia de que los costos mayores en esos casos son para la población en general.

Acaso aquel propósito corresponda a sectores del gobierno y su partido, cada vez menos entusiasmados por modificaciones estructurales a la situación política nacional, que signifiquen la pérdida del poder por los priístas. Su propósito sería impedir que el perredismo esté en posición de plantear demandas específicas en la reforma del Estado, y llevarla a cabo a solas, o con la participación de un panismo cuya energía estaría concentrada en su proceso de relevo interno. O de plano negarse a la transformación de las condiciones de la competencia electoral, uno de los puntos que más avivan las suspicacias y los resentimientos del priísmo tradicional.

Si reside en el gobierno la intención de frenar la reforma que dice impulsar, se mostrará la tozudez de quienes apuestan a la dureza, su lento aprendizaje de las lecciones de la historia. La rigidización gubernamental en torno a Tabasco se produjo un año exacto después de la que buscó acabar con el zapatismo armado en Chiapas. El balance de lo ocurrido entonces debió ser un valioso precedente para evitar nuevos percances frustráneos. Y sin embargo no ha sido así.

La operación del 9 de febrero de 1995 fue un completo fracaso. Lo fue, sin duda, en el plano judicial, pues no han podido ser sostenidas las acusaciones formuladas entonces. Y aunque se alega que militarmente el avance fue un éxito, porque se obligó al repliegue de las fuerzas zapatistas y se midió con precisión su verdadero alcance, esos objetivos pudieron alcanzarse con menores costos, y no han tenido utilidad práctica, porque se ha mantenido la decisión política de impedir el enfrentamiento y, al contrario, mantener el diálogo. Y no se puede abonar a la decisión de hace un año ese plausible resultado, no sólo porque la intervención legislativa, a través de la Comisión de Concordia y Pacificación ha sido determinante, sino porque preservar la paz ha sido un logro de la sociedad que, sin embargo, se mueve.